G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Resolución

Número: RESOL-2019-101-GDEBA-SSOPMIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 12 de Febrero de 2019

Referencia: C. EX. 2017-05504585-GDEBA-DPCLMIYSPGP

VISTO el expediente Nº EX-2017-05504585-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita la Licitación Pública para la contratación de la obra: "Refacción y Adecuación Edificio Central Ministerio de Salud – I Etapa", en la localidad y partido de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° RESOL-2018-585-GDEBA-MIYSPGP de fecha 23 de mayo de 2018, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos treinta y dos millones seiscientos doce mil setecientos treinta y ocho con ochenta y siete centavos ($32.612.738,87), con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley Nº 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en diarios locales y regionales mediante IF-2018-07606085-GDEBA-DCOPMIYSPGP, en el Boletín Oficial mediante IF-2018-10185002-GDEBA-DCOPMIYSPGP y en la página web mediante IF-2018-10183132-GDEBA-DCOPMIYSPGP conforme lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Nº 6.021 y sus Decretos Reglamentarios;

Que se recibieron cinco (5) ofertas según surge del Acta de Apertura de fecha 28 de junio de 2018, obrante mediante IF-2018-10244311-GDEBA-DCOPMIYSPGP;

Que mediante NO-2018-13061351-GDEBA-DEDPAMIYSPGP, NO-2018-13923681-GDEBA-DEDPAMIYSPGP y NO-2018-25366158-GDEBA-DEDPAMIYSPGP obran informes técnicos de la Dirección Ejecutiva dependiente de la Dirección Provincial de Arquitectura;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide mediante IF-2018-14103511-GDEBA-DCOPMIYSPGP e IF-2018-25442176-GDEBA-DCOPMIYSPGP;

Que mediante IF-2018-26128898-GDEBA-COPMIYSPGP el Consejo de Obras Públicas se expide en el marco de su competencia;

Que sin embargo, la Dirección Provincial de Arquitectura mediante PV-2019-01294171-GDEBA-DPAMIYSPGP de fecha 16 de enero de 2019 solicita se arbitren las medidas correspondientes a fin de rechazar las propuestas presentadas, conforme las facultades conferidas en el Artículo 23 de la Ley N.º 6.021, y declarar fracasa la licitación, atento no encontrarse la obra en análisis, incluida dentro del Presupuesto aprobado por la Ley N.º 15.078;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno mediante ACTA-2018-17558408-GDEBA-AEAGG, ACTA-2018-28598557-GDEBA-AEAGG y ACTA-2019-01566998-GDEBA-DLINFRAAGG, Contaduría General de la Provincia mediante IF-2018-19219512-GDEBA-CGP, IF-2018-29415986-GDEBA-CGP e IF-2019-02046025-GDEBA-CGP y Fiscalía de Estado mediante VT-2018-17686264-GDEBA-FDE, VT-2018-28259127-GDEBA-FDE y VT-2019-03160842-GDEBA-FDE;

Que en consecuencia, resulta procedente dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley Nº 6.021, el artículo 21 de la Ley N° 14.989 y el artículo 2 del Decreto N° DECTO-2018-653-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: “Refacción y Adecuación Edificio Central Ministerio de Salud – I Etapa” en la localidad y partido de La Plata, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2º. Rechazar las ofertas presentadas por las empresas: FCM COMAR CONSTRUCCIONES S.R.L., ROBUSTELLI HNOS. S.A., FENBER INGENIERÍA S.A., LIMPRED S.A. e INSA S.A. por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°. Declarar fracasada la Licitación Pública N° 36/2018, “Refacción y Adecuación Edificio Central Ministerio de Salud – I Etapa” en la localidad y partido de La Plata, conforme lo resuelto en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4º. Proceder por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el artículo 2°, a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 5°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Digitally signed by CRISTOBAL Guillermo Luis
Date: 2019.02.12 13:20:25 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Guillermo Cristobal
Subsecretario
Subsecretaría de Obras Públicas
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.02.12 13:20:27 -03'00'